



## AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley Bancaria, y del Acuerdo No. 3-2001, modificado por el Acuerdo No. 2-2006,

### INFORMA:

1. Que **BANCA PRIVADA D' ANDORRA, S.A.**, es una sociedad bancaria organizada de acuerdo con las leyes del Principado de Andorra, inscrita como Sociedad Anónima Extranjera a ficha 1544 documento 1542811 Sección de Sociedades Extranjeras del Registro Público de Panamá.
2. Que **BANCA PRIVADA D' ANDORRA, S.A.**, cuenta actualmente con Licencia Bancaria de Representación, otorgada mediante Resolución SBP No.120-2009 de 11 de mayo de 2009.
3. Que **BANCA PRIVADA D' ANDORRA, S.A.**, sociedad bancaria Extranjera ha presentado a través de sus Apoderados Especiales, solicitud de Cambio de Licencia de Representación a Licencia Internacional.
4. Que los principales Directores y Dignatarios de **BANCA PRIVADA D' ANDORRA, S.A.**, lo son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Ramón Cierco Noguer	Presidente de la Junta General de accionistas	Pasaporte No. 5916 de Andorra
Higini Cierco Noguer	Presidente del Consejo de Administración	Pasaporte No. 0005915 de Andorra
Juan Pablo Miquel Prats	Director General	Pasaporte No. 0031040 de Andorra
Anna María Zamora Bonet	Consejera	Pasaporte No. 0004351 de Andorra
Bonaventura Riberaigua Sasplugas	Consejero	Pasaporte No. 0005002 de Andorra
Roser Noguer Enríquez	Consejera	Pasaporte No. 0018026 de Andorra
Luis César Jayme García-Salcedo	Consejero	Documento Nacional de Identidad No. 37175862-L de España

Pág 2 de 2

5. Que los Estados Financieros Auditados del peticionario están a disposición del público en las oficinas de la Superintendencia de Bancos.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009).

Olegario Barrelier  
Superintendente

/ssf